



XV CIRCUITO PROVINCIAL DE BICICLETA DE MONTAÑA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

V MARATÓN BTT VILLA DE ESTEPONA

21 de ABRIL de 2013

REGLAMENTO

Art.1: El Maratón de BTT Villa de Estepona 2013 tendrá lugar el domingo 21 de abril. Constará de una distancia total aproximada de 65 kilómetros según se describe en el artículo 10. La salida se realizará desde el Polideportivo El Carmen, de forma neutralizada, a las 09:00 horas y la entrega de dorsales será, de acuerdo con la normativa de la Federación Andaluza de Ciclismo, a partir de las 07:30 horas. La entrega de trofeos se realizará en este polideportivo a las 14:00 horas aproximadamente.

Art.2: El Maratón de BTT Villa de Estepona 2013 forma parte y es puntuable en el XV Circuito Provincial de Bicicleta de Montaña de Diputación de Málaga. La Organización corresponde a la Diputación Provincial de Málaga, el Ayuntamiento de Estepona, el Club Radical Bike de Estepona y la Federación Andaluza de Ciclismo. Además de este reglamento particular, los participantes deberán atenerse a los reglamentos de los distintos organismos citados anteriormente.

Art.3: Podrán participar en esta prueba aquellas personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción según se indica en el apartado de "Inscripciones". La fecha límite para realizarla es el 17 de abril. Una vez formalizada la inscripción no se admitirán anulaciones y por tanto no se realizarán devoluciones.

Art.4: El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

Art.5: En el precio de la inscripción se incluye un seguro de responsabilidad civil y accidente suscrito por la organización y organismos concurrentes, y es válido para el día de la prueba. Cada participante es el único responsable de sus actos en el transcurso de la prueba así como de los daños que pudiera ocasionar a otros participantes o a terceros. El recorrido de la prueba transcurre casi en su totalidad por caminos rurales y forestales, encontrándose estos abiertos para otros usuarios por lo que se deberá extremar la precaución por parte de los corredores. Los participantes se consideran en "excursión personal", debiéndose respetar todas las normas vigentes de circulación vial, las indicaciones de los cuerpos de seguridad y miembros de la organización. Aquellos ciclistas que no sigan estas instrucciones serán descalificados de la competición, retirándole la placa.

Art.6: La bicicleta que utilizarán los participantes será de montaña, así mismo es obligatorio el uso del casco. Se recomienda llevar vestimenta adecuada, protecciones, bote de agua y herramientas para reparaciones.

Art.7: La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios o cualquier objeto y circular fuera de los caminos señalizados.

Art.8: La organización dispondrá varias zonas de avituallamiento (líquido y sólido) y equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, así como instalaciones para la ducha y aseo en el Polideportivo El Carmen.

Art.9: Será motivo de descalificación no llevar casco, arrojar desperdicios durante la prueba, desviarse del recorrido marcado por la organización o suplantar la identidad de otro participante.

Art.10: El recorrido puede verse en los planos de la carrera. La salida será desde el Polideportivo El Carmen, durante unos 9 kilómetros todos los ciclistas irán de forma neutralizada en pelotón con la escolta de los cuerpos locales de seguridad (Policía Local) hasta el punto de inicio del tramo de competición cronometrada, que tiene aproximadamente 47 kilómetros. La llegada será a una zona próxima a este punto, ya que el recorrido es prácticamente circular. La vuelta hacia el Polideportivo El Carmen, ya no puntuable ni cronometrada para la competición, se realizará por el mismo recorrido de la ida, esta vez cada corredor lo realizará libremente sin presencia policial, por lo que el ciclista es el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la organización.

Art.11: La organización se reserva el derecho a modificar la normativa y el recorrido en beneficio del funcionamiento de la prueba.

Art.12: Es obligatorio que el dorsal esté colocado de forma visible en la parte delantera de la bicicleta.

Art.13: Será obligatorio detenerse en los puestos de control, así como conservar y entregar en meta el distintivo que a tal efecto disponga la organización de la prueba.

Art.14: Los menores de 18 años deberán presentar a la recogida del dorsal autorización firmada por el padre, madre o tutor del ciclista.

Art.15: La inscripción en la prueba conlleva la aceptación de su reglamento.

Art. 16: Para que una categoría sea contemplada deberá haber al menos 3 inscritos.

Art. 17: Las categorías son las fijadas en el XV Circuito Provincial de Bicicleta de Montaña:

Junior; Sub-23; Élite; Máster 30; Máster 40 y Máster 50 (masculinas y femeninas).

Art. 18: Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de las categorías que se disputen.

INSCRIPCIONES

El precio de la inscripción es de 15 euros para los ciclistas federados y de 25 euros para los no federados. Los corredores federados deberán presentar la ficha federativa cuando vayan a recoger el dorsal. Los corredores no federados deberán presentar el D.N.I. para recoger el dorsal.

El ingreso debe hacerse en el siguiente número de cuenta de Unicaja **2103 0296 93 0030002302** y es **imprescindible** indicar en el "Concepto": **D.N.I., Nombre y Apellidos**.
(No hay que enviar justificante de pago a la Organización).

Diariamente se publicará un listado actualizado de los inscritos en la web: www.radikalbike.com.

Para consultas pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: radikalbikeestepona@hotmail.com.

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web de la [Diputación Provincial de Málaga \(www.diputacionmalagabtt.com\)](http://www.diputacionmalagabtt.com)